



3386

DECRETO N°

TEMUCO, 28 SET. 2023

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto de gastos del municipio, para el año 2023

2. El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 19 de enero del 2023, que aprueba el programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de realizar servicios de traslados de pasajeros para actividades municipales con fines competitivos, culturales y recreativos para diferentes programas y unidades municipales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de los servicios de traslados por el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Servicio de traslado de pasajeros mes de SEPTIEMBRE
Objetivo General de la Actividad	Servicio de traslado de pasajeros para actividades municipales con fines recreativos y competitivos para diferentes programas y unidades municipales.
Fecha ejecución	SEPTIEMBRE 2023
N° de pasajeros	420 Pasajeros
Gasto programado	Servicio de traslado \$3.319.200 ítem de gasto 22.08.007.005 el que se detalla de la siguiente forma: Servicio de traslado de pasajeros correspondiente al mes de septiembre
Evidencia de la Actividad	Factura, orden de compra, planilla control de SEPTIEMBRE

2. Autorícese los servicios de traslados de pasajeros, afuera y dentro de la comuna de Temuco mes SEPTIEMBRE de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

2790093 -

- Servicios fuera de la comuna:

Nombre de actividad	Encuentro de jóvenes scouts
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	29/09/2023
Kilómetros	298 kms
Destino	Plaza de Lonquimay, Lonquimay, Araucanía
Gastos Programados	\$357.600 ✓

Nombre de actividad	Encuentro de rama lobeznas (scout)
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	29/09/2023
Kilómetros	298 kms.
Destino	Plaza de Lonquimay, Lonquimay, Araucanía
Gastos Programados	\$357.600 ✓

Nombre de actividad	Encuentro de guías de scout
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	29/09/2023
Kilómetros	298 kms
Destino	Plaza de Lonquimay, Lonquimay, Araucanía
Gastos Programados	\$357.600- ✓

Nombre de actividad	Encuentro de vecinos del sector Amanecer
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	29/09/2023
Kilómetros	254 kms.
Destino	Centro de Ski Corralco - Ruta 181, 4700000 El Colorado, Curacautín, Araucanía
Gastos Programados	\$304.800.- ✓

Nombre de actividad	Encuentro deportivo de futbol serie infantil
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	29/09/2023
Kilómetros	216 kms.
Destino	Plaza de Lican Ray, Licanray, Villarrica, Araucanía
Gastos Programados	\$259.200.- ✓

Nombre de actividad	Encuentro de pioneros de Scout
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	30/09/2023
Kilómetros	298 kms.
Destino	Plaza de Lonquimay, Lonquimay, Araucanía
Gastos Programados	\$357.600 ✓

Nombre de actividad	Encuentro de caminantes de Scout
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	30/09/2023
Kilómetros	298 kms.
Destino	Plaza de Lonquimay, Lonquimay, Araucanía
Gastos Programados	\$357.600 ✓

Nombre de actividad	Encuentro de vecinos del sector San Francisco
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	30/09/2023
Kilómetros	298 kms.
Destino	Plaza de Lonquimay, Lonquimay, Araucanía
Gastos Programados	\$357.600 ✓

Nombre de actividad	Encuentro de organizaciones sociales culturales
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	30/09/2023
Kilómetros	254 kms.
Destino	Centro de Ski Corralco - Ruta 181, 4700000 El Colorado, Curacautín, Araucanía
Gastos Programados	\$304.800 ✓

Nombre de actividad	Encuentro de organizaciones culturales
N° de Pasajeros	42
Fecha Servicio	30/09/2023
Kilómetros	254 kms.
Destino	Centro de Ski Corralco - Ruta 181, 4700000 El Colorado, Curacautín, Araucanía
Gastos Programados	\$304.800 ✓

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
de la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.01 Organizaciones territoriales y
funcionales, Ítem de gasto: 22.08.007.005 Buses Servicio de Traslado.

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del
presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas
Nº 19.886 y su Reglamento.

5. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión
al funcionario Christian Mora Viveros, Contrata Grado 8 Encargado del Departamento Comunitario y
Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / MCZ / JGL / CMV / mgp

Distribución:

- Of de partes
- Dideco


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V&B
D. Aguirre Jurídica